



Salta, 22 de diciembre de 2.016

EXP-EXA N° 8.672/2016

RESCD-EXA N° 801/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 689/16, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos para desempeñarse como Tutor Estudiantil - Área Virtual, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn - 2017), con retribución equivalente a Becario de Formación, por el termino de (2) meses (febrero y marzo/17), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 134, vta., aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 119/124, 2) Designar al Sr. Mauricio Enrique Borjas y a la C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 21/12/2016aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que corre a fs. 119/124 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Mauricio Enrique BORJAS, D.N.I. N° 35.263.499 y a la C.U. Lorena Elizabeth DEL MORAL SACHETTI, D.N.I. N° 31.093.281, para desempeñarse como TUTOR ESTUDIANTIL- AREA VIRTUAL DE LA FACULTAD en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn - 2017), con una retribución equivalente a BECARIO DE FORMACIÓN, con una carga semanal de veinte (20) horas, desde el 30 de enero de 2.017 y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de un (1) cargo al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn- 2017), que estipula Res. C.S. N° 437/16 y otro a economías generadas de un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva vacante por jubilación de la Dra. Irene De Paul.

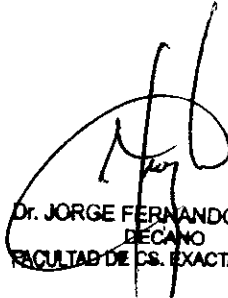
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. Borjas y la C.U. Del Moral Sachetti, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Sr. Mauricio Enrique Borjas, C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, Coordinador de la Facultad - C.U. Cecilia Espinoza, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.